

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC. COMERCIAL LUBAG Y CIA. LTDA. Rut 078856020-6
 La Cantidad de \$ 5,290 CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO COPIA DE PLANOS D.O.M. SUBDIVISION LOTE 36B CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 24/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	47727	24/10/2012	5,290

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :1466

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION		5,290
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5,290	
Totales		5,290	5,290

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	5,290	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		5,290
Totales		5,290	5,290


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)


 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad